



MENDOZA, 08 SET 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 20089/2015, en la que el Ing. Mariano POMBO, Director de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la citada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios para la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Vial” aprobado por Ordenanza N° 07/2014-CS.

El Acta N° 1 del Comité Académico de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”.

Lo informado por la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de julio del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Vial” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 07/2014-CS:

. PANELLA, Facundo Vicente	DNI: 30.242.268
. SAAD, Sebastián	DNI: 31.614.748
. SQUARTINI, Sergio Hernán	DNI: 23.267.856
. NAVARRO, Daniel Horacio	DNI: 25.766.576
. RODRIGUEZ, Hernán M.	DNI: 14.628.730
. JUÁREZ RODRÍGUEZ, Andrés	DNI: 31.488.613
. AGUIRRE, Facundo Javier	DNI: 22.287.647
. GARCÍA AWAD, Juan Ignacio	DNI: 33.461.162
. AZCURRA, José Luis	DNI: 22.958.163
. REPETUR, Sebastián Aníbal	DNI: 25.845.530
. JARA QUEVEDO, Gonzalo Alejandro	DNI: 23.159.370
. GARCIA, Ramiro Andrés	DNI: 26.776.332
. GIMÉNEZ, Mariana Ester	DNI: 30.987.827
. VISCAINO, Gerardo G.	DNI: 26.262.846
. OJEDA, Pablo Miguel	DNI: 17.021.944

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 222 / 15